



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 28 de julio de 1975

Núm. 169

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.506

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, de 2 de junio actual, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio de 1975, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a 5 de junio de 1975, respecto del concurso-oposición restringido para la provisión de cuatro plazas de ayudantes de jardinero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.507

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 2 de junio actual, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio de 1975, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en 16 de abril de 1975, publicada en el

"Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio de 1975, respecto del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de encargado de tajo de jardines.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.508

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de una plaza de guarda de depósitos.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, y en consecuencia, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se abre plazo de presentación de instancias, con arreglo a las bases de dicha convocatoria, publicada en 15 de abril de 1975 en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.509

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de junio pasado, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 16 de abril pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de junio pasado, respecto a la oposición restringida para la provisión de la plaza de Subjefe de la Brigada de Alumbrado Público.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.510

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de junio pasado, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional adoptada por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 16 de abril pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia en 10 de junio de 1975, para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de la plaza de Jefe del Parque de Tracción Mecánica.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.511

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de nueve plazas de sepultureros del cementerio católico de Torrero.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.512

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de una plaza de albañil del cementerio católico de Torrero.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.513

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy

Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de dos plazas de desinfectores del Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, reanudándose la presentación de instancias, suspendida en 5 de abril, por los días que faltaban para completar los treinta días hábiles, según las bases de la convocatoria publicada en 1.º de abril pasado, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.514

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de junio pasado, respecto a la oposición restringida para la provisión de dos plazas de matarifes del Matadero municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.515

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de cinco plazas de fontaneros.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El

Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.516

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de dos plazas de vigilantes del Servicio de Limpieza Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.517

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 2 de junio actual, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio de 1975, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio de 1975, respecto del concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas de jardineros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.518

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 2 de los corrientes, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio actual, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio

Núm. 5.592

### Confederación Hidrográfica del Ebro

*Obra: Canal de las Bardenas. Colector 34. Tramo 1.º (modificado). Expediente núm. 1. Término municipal: Tauste (Zaragoza).*

Actuación administrativa

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal de las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de junio de 1956, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tauste (Zaragoza), para el día 29 de julio de 1975 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tauste (Zaragoza), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 9 de julio de 1975. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

*Número de la finca; propietario; situación y cultivo*

1. Francisco Aragüés Tejero. Higuera Alta. Cereal regadío.
2. Rafael Coscolluela Rodríguez. Higuera Alta. Cereal regadío.
3. Miguela Argenau García. Higuera Alta. Cereal regadío.
4. Felipe Murillo Pellicer. Higuera Alta. Cereal regadío.
5. Viuda de Restituto Ygal Etayo. Higuera Alta. Cereal regadío.
6. Julián Sanz Arriazu. Higuera Alta. Cereal regadío.
7. Manuel Laborda Murillo (1.º). Higuera Alta. Cereal regadío.
8. Loreto Vera Lambea. Higuera Alta. Cereal regadío.

Núm. 5.492

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.891 de 1974, seguido contra Inmaculada Floriach Güel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina facturadora, eléctrica, marca "Borroughs", número 766406, de 200 espacios, con cinco totalizadores y un acumulador, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Ruiseñores, 12, bajo la custodia de don Antonio Palacios Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.493

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.505 de 1974, seguido contra "Cerámicas Lloréns", viuda de V. Lloréns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos carretillas elevadoras hidráulicas de 1.000 kilogramos de fuerza o carga máxima cada una de ellas, marca "Al-

de 1975, respecto a la oposición libre para la provisión de sesenta plazas de bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.519

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de 2 de junio actual, teniendo en cuenta la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de junio de 1975, se ha dispuesto dejar sin efecto la suspensión provisional acordada por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en 16 de abril de 1975, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de junio de 1975, respecto del concurso oposición restringido para la provisión de una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 3 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.452

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 187 de 1975, promovido por don Pedro Eseverri Carrica contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 18 de junio de 1975, dictado en recurso 367 de 1974, interpuesto contra otro de la Oficina Liquidadora de Ejea de los Caballeros sobre comprobación de valor de bienes a efectos del impuesto general sobre las sucesiones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de julio de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

faro", sin número visible, con motor diesel acoplado, a gas-oil, marca "Di-ter", cada una de las mismas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valoradas en 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositadas en carretera Zaragoza, sin número (San Juan de Mozarrifar), bajo la custodia de don Juan-Antonio Lloréns Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.496

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.876 de 1973, seguido contra Francisco del Río Florido, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pala cargadora con retro, marca "Internacional", de 50 CV, en perfecto estado de uso. Valorada en 350.000 pesetas.

Un compresor marca "Bético", de 22 CV, a gas-oil, en estado de uso. Valorado en 50.000 pesetas.

Una machacadora de mandíbula, con motor de 15 CV. Valorada en 80.000 pesetas.

Un molino triturador, marca "García", núm. 1, de 12 CV, en estado de uso. Valorado en 70.000 pesetas.

Un molino de refinado, de fabricación casera, con motor de 15 CV, en estado de uso. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fuentes de Jiloca, bajo la custodia de don Francisco del Río Florido, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama*

*y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.527

PARDO AZNAR (Roberto), de veintiocho años, casado, de profesión profesor, hijo de Angel y de María, procesado en el sumario número 88 de 1975, sobre raptó, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

### Juzgados Comarcales

Núm. 5.502

#### TORREJON DE ARDOZ

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha recaída en el juicio de faltas número 245 de 1975, sobre lesiones por imprudencia, he acordado citar por medio de la presente, mandada publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, al denunciado Bartolomé Jiménez Simón, mayor de edad, soltero, hijo de Ramón y Vicenta, cuyo último domicilio consta en paseo del Canal, número 18, segunda gradería, en Zaragoza, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco para asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo venir asistido de las pruebas de que intente valerse.

Torrejón de Ardoz a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones